

**KPMG, S. DE R. L.**Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de  
Banco Cuscatlán Honduras, S. A.**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Banco Cuscatlán Honduras, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Cuscatlán Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2024 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), como se indica en la nota 2 a los estados financieros.

**Base para Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

**Otro Asunto**

Los estados financieros de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no calificada sobre esos estados financieros el 20 de marzo de 2024.

**Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo con los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

**Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga

nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

29 de abril de 2025

**BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S. A.**  
**Tegucigalpa, Honduras, C.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 de diciembre de 2024**  
**(Expresado en lempiras)**

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Disponibilidades	5	L <u>3,074,640,406</u>	<u>2,058,060,791</u>
Inversiones financieras a costo amortizano		728,637,137	706,062,874
Inversiones financieras a valor razonable		9,906,960	6,692,748
Inversiones financieras designadas al costo		3,170,776	3,170,776
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras		431,251	266,666
Estimación por deterioro acumulado de inversiones financieras		<u>(697,649)</u>	<u>(697,649)</u>
	6	<u><b>741,448,475</b></u>	<u><b>715,495,415</b></u>
Vigentes		9,947,302,328	7,597,981,879
Atrasados		205,245,193	76,737,526
Vencidos		355,685	8,676,132
Refinanciados		690,411,234	535,761,071
En ejecución judicial		527,996	28,884,215
Rendimientos financieros por cobrar de préstamos descuentos y negociaciones		145,842,999	67,495,434
Ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados		<u>(58,673,503)</u>	<u>(49,520,671)</u>
Estimación por deterioro acumulado de préstamos descuentos y negociaciones		<u>(394,469,520)</u>	<u>(353,580,133)</u>
	7	<u><b>10,536,542,412</b></u>	<u><b>7,912,435,453</b></u>
Cuentas a cobrar	8	110,272,207	71,865,032
Activos mantenidos para la venta	9	29,433,760	64,671,537
Inversiones en acciones		431,667	431,667
<b>Propiedad, mobiliario y equipo, neto</b>			
Bienes raíces		164,574,662	265,304,307
Mobiliario y equipo		207,182,561	147,941,544
Instalaciones		214,873,631	113,409,958
Vehículos		14,584,336	12,566,446
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo		<u>(270,164,876)</u>	<u>(238,031,664)</u>
	10	<u><b>331,050,314</b></u>	<u><b>301,190,591</b></u>
Activos intangibles netos	11	123,357,151	73,872,318
Gastos anticipados		16,862,632	134,834
Otros activos		<u>2,975,189</u>	<u>2,852,944</u>
		<u><b>143,194,972</b></u>	<u><b>76,860,096</b></u>
<b>Total activo</b>		<u><b>L 14,967,014,213</b></u>	<u><b>11,201,010,582</b></u>
<b>Total activos contingentes</b>	27	<u><b>L 1,974,651,426</b></u>	<u><b>693,402,960</b></u>

<b>Pasivo y patrimonio:</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Depósitos</b>			
Cuenta de cheques	L	996,270,562	882,355,819
Cuentas de ahorro		4,449,078,599	3,739,758,099
Depósitos a plazo		6,286,996,504	3,920,127,389
Otros depósitos		17,246,127	17,102,382
Costo financiero por pagar sobre depósitos		<u>19,252,952</u>	<u>10,923,396</u>
	12	<u><b>11,768,844,744</b></u>	<u><b>8,570,267,085</b></u>
<b>Obligaciones financieras</b>			
Préstamos sectoriales		999,663,186	926,077,758
Obligaciones bancarias		380,700,000	-
Costo financiero por pagar		<u>3,474,950</u>	<u>2,285,323</u>
	13	<u><b>1,383,838,136</b></u>	<u><b>928,363,081</b></u>

Cuentas a pagar	14	77,864,710	57,965,414
Provisiones	15	114,730,112	112,174,191
Otros pasivos	16	161,433,840	235,002,121
<b>Total pasivo</b>		<b>13,506,711,542</b>	<b>9,903,771,892</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital primario</b>			
Capital autorizado		1,277,556,400	1,122,300,000
<b>Capital complementario</b>			
Aportes patrimoniales no capitalizados		160,465	160,465
Primas sobre acciones		390,000	390,000
Resultados de ejercicios anteriores		120,846,749	166,220,954
Resultados del ejercicio		6,998,754	7,076,980
		<b>1,405,952,368</b>	<b>1,296,148,399</b>
<b>Patrimonio restringido no distribuible</b>			
Regularización de ajuste por valoración		1,899,118	1,090,291
Otras reservas de capital		52,451,185	-
<b>Total patrimonio</b>	<b>1 y 17</b>	<b>1,460,302,671</b>	<b>1,297,238,690</b>
Compromisos y contingencias	27		
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>L 14,967,014,213</b>	<b>11,201,010,582</b>
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>27</b>	<b>L 1,974,651,426</b>	<b>693,402,960</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ESTADO DE RESULTADO**  
**Año terminado el 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresado en lempiras)**

	Nota	2024	2023
<b>Productos financieros</b>			
Intereses	18	L 1,318,754,501	963,241,200
Comisiones	19	363,276,070	181,371,689
Otros ingresos	20	112,202,792	24,478,237
Total productos financieros		<b>1,794,233,363</b>	<b>1,169,091,126</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses	18	621,898,134	335,642,844
Comisiones	19	98,928,574	43,967,289
Otros gastos	20	64,721,542	3,985,990
Total gastos financieros		<b>785,548,250</b>	<b>383,596,123</b>
Utilidad financiera		<b>1,008,685,113</b>	<b>785,495,003</b>
<b>Productos por servicios</b>			
Ganancias en ventas de activos y pasivos		40,541,373	16,138,599
Arrendamientos operativos		110,400	524,480
Servicios diversos	21	67,680,937	21,579,629
		<b>108,332,710</b>	<b>38,242,708</b>
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos de administración	22	766,113,725	567,660,952
Pérdidas por ventas de activos y pasivos		122,184	41,050
Deterioro de activos financieros	23	268,813,314	187,155,000
Depreciaciones y amortizaciones		61,817,528	35,752,319
Provisiones		(12,492,490)	913,886
Gastos diversos		93,536,100	33,466,921
		<b>1,177,910,361</b>	<b>824,990,128</b>

<b>(Pérdida) de operación</b>		<b>(60,892,538)</b>	<b>(1,252,417)</b>
Ingresos y gastos no operacionales		90,406,149	19,430,433
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>29,513,611</b>	<b>18,178,016</b>
Impuesto sobre la renta	25	20,241,507	9,309,280
Aportación solidaria	25	2,273,350	1,791,756
<b>Utilidad neta</b>		<b>L 6,998,754</b>	<b>L 7,076,980</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Año terminado el 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresado en lempiras)**

		<b>Saldo al</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al</b>
		<b>31-Diciembre-2022</b>			<b>31-Diciembre-2023</b>
Capital primario	L	830,600,000	L 1,107,200,000	L 815,500,000	L 1,122,300,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		291,860,465	400,000	292,100,000	160,465
Primas sobre acciones		390,000	-	-	390,000
Utilidades (pérdidas)		166,220,954	7,076,980	-	173,297,934
<b>Capital, reservas y utilidades</b>		<b>1,289,071,419</b>	<b>1,114,676,980</b>	<b>1,107,600,000</b>	<b>1,296,148,399</b>
Ajuste por valoración		-	5,045,288	5,045,288	-
Regularización de ajustes por valorización		4,507,626	3,409,650	6,826,985	1,090,291
Patrimonio restringido		4,507,626	8,454,938	11,872,273	1,090,291
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L</b>	<b>1,293,579,045</b>	<b>1,123,131,918</b>	<b>1,119,472,273</b>	<b>1,297,238,690</b>
		<b>Saldo al</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al</b>
		<b>31-Diciembre-2023</b>			<b>31-Diciembre-2024</b>
Capital primario	L	1,122,300,000	155,256,400	-	1,277,556,400
Aportes patrimoniales no capitalizados		160,465	155,256,400	155,256,400	160,465
Primas sobre acciones		390,000	-	-	390,000
Utilidades (pérdidas)		173,297,934	6,998,754	52,451,185	127,845,503
<b>Capital, reservas y utilidades</b>		<b>1,296,148,399</b>	<b>317,511,554</b>	<b>207,707,585</b>	<b>1,405,952,368</b>
Ajuste por valoración		-	6,230,325	6,230,325	-
Regularización de ajustes por valorización		1,090,291	8,449,622	7,640,795	1,899,118
Patrimonio restringido		1,090,291	14,679,947	13,871,120	1,899,118
Otras reservas de capital		-	52,451,185	-	52,451,185
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L</b>	<b>1,297,238,690</b>	<b>384,642,686</b>	<b>221,578,705</b>	<b>1,460,302,671</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Año terminado al 31 de diciembre de 2024**  
**Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo**  
**(Expresado en lempiras)**

	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Intereses		L 1,240,242,352	L 948,266,961
Cobro por comisiones, servicios y otros		634,859,391	252,586,304
Pago por intereses		(612,378,951)	(330,349,289)
Pago por comisiones		(169,688,384)	(51,280,135)
Pago por gastos de administración y servicios		(786,913,372)	(533,686,293)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(2,825,981,615)	(1,753,025,902)
Depósitos, neto		3,190,248,103	1,082,983,804
Cuentas a cobrar y pagar, neto		(122,949,540)	3,762,439
Impuesto sobre la renta pagado		(21,550,593)	(10,405,102)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32	<b>525,887,391</b>	<b>(391,147,213)</b>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Compra de propiedades, mobiliario y equipo		(110,406,947)	(228,059,211)
Compra de intangibles		(69,563,989)	(79,835,084)
Venta de activos fijos		900,000	-
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		85,200,981	23,684,999
Otras entradas y salidas de inversión (neto)		(25,788,476)	738,185,158
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<b>(119,658,431)</b>	<b>453,975,862</b>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:</b>			
Aumento neto en obligaciones financieras		454,285,428	456,590,476
Aumento de capital social pagado en efectivo		155,256,400	-

Otras entradas y salidas de financiación, neto	808,827	(3,417,335)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<b>610,350,655</b>	<b>453,173,141</b>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1,016,579,615	516,001,790
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	2,058,060,791	1,542,059,001
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	<b>L 3,074,640,406</b>	<b>L 2,058,060,791</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## BANCO CUSCATLÁN HONDURAS, S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Año terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en lempiras)

### (1) Información general

Mediante Decreto del Congreso Nacional No. 131 de 8 de noviembre de 1966 se aprobó la Ley del Banco de Los Trabajadores. En noviembre 2010, mediante decreto 245-2010 el poder legislativo adecua a Banco de Los Trabajadores en su forma social, convirtiéndose en una Sociedad Anónima, transformación societaria que permitió la capitalización por parte de nuevos accionistas, como ser: 49 Cooperativas de Ahorro y Crédito Federadas y 3 instituciones afines; Equidad Compañía de Seguros S.A., Redes Tecnológica y Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras Ltda, FACACH.

La modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos del Banco Los Trabajadores, S.A., fue aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.GE No. 075/ 13-01-2011 de fecha 13 de enero de 2011.

La cláusula primera de dicho instrumento establece que la sociedad es de carácter anónima y girará bajo la denominación del Banco de Los Trabajadores, denominación a la que se le agregarán las palabras de sociedad anónima o la abreviatura, S.A., dicho instrumento fue registrado en el registro de comerciantes sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán en el folio 76 y tomo 745 con fecha 15 de abril de 2011.

Mediante testimonio de Escritura Pública No.408 de fecha 12 de septiembre de 2023 se estableció la modificación de denominación social de Banco de Los Trabajadores, S.A a Banco Cuscatlán Honduras, S.A. conforme a autorización otorgada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GEE No.614/07-09-2023 del 7 de septiembre de 2023.

El 13 de noviembre de 2024 se produjo un cambio significativo en la estructura institucional del Banco, con la entrada en vigor de la reforma actual de la escritura de constitución y los estatutos. Este cambio quedó formalizado en el testimonio de la escritura pública número 153, de fecha 11 de noviembre de 2024, cuya primera copia fue inscrita bajo el número 94430, matrícula 70198 del libro de comerciantes sociales del registro mercantil del Departamento de Francisco Morazán.

Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional, previa autorización del Banco Central de Honduras (BCH). La fecha de cierre del período sobre el que se informa es 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital del Banco está representado por 12,775,564 acciones comunes y preferentes con valor nominal de L.100 y al 31 de diciembre 2023, el capital del Banco estaba representado por 11,223 acciones comunes y preferentes valor nominal de L100,000.

### (2) Principales políticas contables

#### a) Declaración de conformidad

##### Base de presentación

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Insti-

tuciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Véase nota 34

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por la Administración para su publicación el 29 de abril de 2025.

#### b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Algunas de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y del gobierno de Honduras y las obligaciones financieras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunas inversiones se registran al valor razonable.

#### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

#### d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, Nota 3(h); estimación para inversiones, Nota 3(b y c); la amortización de activos mantenidos para la venta, Nota 3(g); la depreciación de propiedad, mobiliario y equipo y la provisión para contingencias.

#### e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca de Personas y PYME, Banca Corporativa y Empresarial, Medios de Pago y Servicios de Fideicomisos, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, se detallan las áreas de negocios:

- Banca de Personas y PYME:** Entre los principales productos ofrecidos incluye: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas a clientes personales, personas naturales y jurídicas dentro del sector de la pequeña y mediana empresas, etc.

- ii. **Banca Corporativa y Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos incluyen: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.
- iii. **Medios de Pago:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito,
- iv. **Servicios de Fideicomisos:** A través de su unidad de negocios especializada de Banca Fiduciaria, el Banco ofrece asesoría y servicios de administración para el manejo de activos a través de fideicomisos: educativo, testamentario, planeación patrimonial, con base a una póliza de seguro, etc.

Del total de los depósitos al 37.2% corresponde a banca de personas y el 62.8% corresponde a banca corporativa.

### (3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

#### (a) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable. Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.

#### (b) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las compañías. Estos valores se registran al costo, menos deterioro.

Las inversiones en acciones se registran como parte del rubro de inversiones financieras.

#### (c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

#### Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

#### Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas

al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

#### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### (d) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

#### (e) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

#### (f) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	5 a 10

#### (g) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

## (h) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses dudosos

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD No.186/29-03-2022, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Resolución GRD No.260/31-03-2023, contenida en la circular CNBS No.005/2023 en la cual se aprueba la inclusión del numeral 2.8 en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera crediticia" y el artículo 11.1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario"; "Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de Moneda".

Para mitigar los riesgos a los que están expuestas las Instituciones del Sistema Financiero (ISF) e Instituciones de Seguros por las operaciones de créditos comerciales mayores a Tres (L3,500,000.00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, realizadas con el objetivo de trasladar obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, deberán constituirse estimaciones por deterioro de cartera para los créditos nuevos derivados de estas operaciones, de la siguiente manera:

- Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría I, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 5% al momento del otorgamiento.
- Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría II, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 10%, al momento del otorgamiento.
- Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categorías adversas (III, IV y V), en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación y estimaciones por deterioro de crédito, de acuerdo con las tablas de los créditos comerciales establecidos en estas Normas."

Resolución GRD No.329/09-05-2023, Contenida en la circular No.007/2023, la cual establece reformar el numeral 2.8 de la Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera crediticia" y el artículo 11.1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", incorporados a dichas Normas mediante Resolución GRD No.260/31-03-2023; "**Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de Moneda.**

Se exceptúan las operaciones de traslado de obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, que, de acuerdo con el análisis realizado por las instituciones supervisadas, se determine que las mismas obedecen a la naturaleza del cliente o su modelo de negocios; estas operaciones deberán contar con la no objeción de la Comisión, para lo cual, las instituciones deberán remitir solicitud de no objeción a la Superintendencia correspondiente. Esta solicitud podrá ser enviada en forma posterior al otorgamiento del crédito bajo el entendido que, en caso de que no proceda, se deberá constituir la estimación por deterioro de crédito genérica establecida que corresponda."

## **Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

## **"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

(Continúa)

## De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **2.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. **3.** En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. **4.** La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). **5.** Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. **6.** El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

## Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que ésta así lo requiera.

Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se

reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

## De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

## De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las “Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

## Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras garantías.	20%

**Resolución GRD No.1026/29-12-2021, resuelve:**

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BAN-HPROVI).

Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados."

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el captador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

**Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:**

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones.

Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservarán la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

- 2) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.
- 3) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados.

Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.

- 4) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.
- 5) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescuentados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

- 6) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- 7) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

- 8) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
- 9) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.
- 10) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

El primer reporte se envió en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- 11) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada cíclica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.
2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.
3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Resolución GRD No.274/14-04-2023, contenida en circular CNBS No.006/2023, la cual resuelve:

- 1) Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola, en las operaciones del rubro 010000 Agricultura, de la siguiente manera:

Previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los pequeños deudores agrícolas, con exposición crediticia hasta (L2,500,000.00), que hayan sido afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como daños a la infraestructura vial a consecuencia de factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como condiciones generales en los mercados, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias.

Los nuevos planes de pago aprobados deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará su actividad.

Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de julio de 2023 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas a productores agrícolas bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 28 de febrero de 2023.

Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución sólo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma Institución Supervisada, aplicable a nivel de cada una de sus actividades

#### **Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

#### **(i) Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

#### **(j) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

#### **(k) Ingresos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

#### **(l) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo, cuando éstas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, estas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

#### **(m) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

#### **(n) Construcciones en usufructo**

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

## (o) Contratos de arrendamiento

### Si el Banco es arrendatario

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

### Si el Banco es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros, los activos cedidos se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

## (p) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas a costo amortizado.

## (q) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

## (r) Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Resolución No.1378/08-09-2009 derogada por la Resolución GES no.144/19-02-2018, emitida por la Comisión.

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despiden bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el periodo en que se efectúan.

## (s) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad

que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

## (t) Otros activos

El Banco reconoce como otros activos, deudas varias, gastos anticipados, construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones.

## (u) Depósitos

Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

## (4) Administración de Riesgos

La Junta Directiva del Banco es responsable de establecer y supervisar la estructura organizacional de administración de riesgo. La Junta Directiva se informa a través del Comité de Riesgo, el cual es responsable de dirigir y supervisar la implementación de las políticas de los sistemas de administración de riesgos del Banco. El Comité de Riesgos está integrado por miembros de Junta Directiva y plana gerencial lo que garantiza la participación de los principales responsables en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Asimismo, se informa regularmente a la Junta Directiva proporcionándole informes detallados de la evaluación de los riesgos identificados, medidas de mitigación implementadas y el estado general de los controles y políticas de riesgos.

Las políticas de los sistemas para la administración de riesgo del Banco son establecidas con el propósito de identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos asumidos por el Banco. Se revisan continuamente las políticas de los sistemas de administración de riesgo a fin de que se realicen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, desarrolla un ambiente de control consistente y constructivo en el que todos los colaboradores entiendan sus roles y obligaciones.

En la administración de los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales, el Banco realiza una gestión integral de riesgos en donde la Junta Directiva de conformidad con el apetito de riesgo aprobado según la estrategia, establece las acciones para que la Alta Gerencia y el personal de las diferentes líneas de defensas del Banco implementen procedimientos y tareas sistemáticas.

### 4.1 Riesgos de servicios financieros

Por su naturaleza, el modelo de negocios del Banco se enfoca en el uso de instrumentos financieros. El Banco capta fondos a través de los depósitos de los clientes a una determinada tasa, a distintos periodos de tiempo y procurando generar márgenes de rendimiento superiores mediante el crecimiento de la cartera de créditos y mayor cobertura de servicios. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores a través de la colocación de préstamos a sus clientes con un rango de créditos estables. El Banco permite garantías fiduciarias, prendarias e hipotecarias y otros compromisos como avales.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo País

(Continúa)

- Riesgo Fiduciario
- Riesgo de Solvencia Patrimonial
- Riesgo Operativo
- Riesgo Legal
- Riesgo Regulatorio
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Lavado de Activos

#### 4.1 Riesgo de crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor del Banco.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendido como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que pueden amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de una excesiva exposición en un grupo reducido de deudores, en un sector específico o en activos financieros especialmente correlacionados.

La cartera de créditos ha contado con un proceso de análisis robusto, que se fundamenta en la aplicación de las normas vigentes, así como las mejores prácticas del sector financiero, este enfoque tiene como propósito guiar la gestión de riesgo de crédito; tomando como base un apetito de riesgo claramente definido y alineado con el plan estratégico, mediante el uso de herramientas y análisis de indicadores de manera que se puedan tomar decisiones que atribuyan a mitigar el riesgo de manera anticipada y evitar desviaciones a los límites aprobados por la Junta Directiva.

##### Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de crédito al Comité de Riesgos y al Comité de Créditos, reconociendo la importancia de una gestión especializada. Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de crédito en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de crédito, en función de los objetivos de negocio, dirección, estrategia y apetito al riesgo.
- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de crédito.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estos comités realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración del riesgo de crédito:

##### Comité de Riesgos:

- Verificar el cumplimiento de los niveles de tolerancia al riesgo de crédito que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio.
- Aprobar los mecanismos para la implementación de acciones de mitigación y estrategias propuestas por la Gerencia de Riesgos en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo de crédito establecidos.
- Monitorear la calidad de la cartera de crédito y asegurarse de que está valorada en forma sana y conservadora, y en el caso de los créditos irrecuperables que estén debidamente garantizados y las pérdidas probables adecuadamente provisionadas.

##### Comité de Créditos:

- Definir metodologías, estrategias y procedimientos que garanticen eficiencia en los diferentes procesos de crédito: otorgamiento y seguimiento bajo los lineamientos establecidos en las políticas de crédito, vigilando el impacto de las decisiones sobre el nivel de riesgo y la rentabilidad del Banco.

- Conocer el comportamiento de los créditos aprobados en el comité y analizar constantemente la correspondencia de las políticas en materia de créditos respecto del comportamiento de la cartera y el entorno interno y externo del Banco.

Así mismo, la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo con diferentes límites discrecionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado.

El Banco administra, limita y controla las concentraciones del riesgo de crédito donde son identificados, en particular, las variables y factores causales que presentan un alto nivel de riesgo de crédito.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites y tolerancias en el monto del riesgo aceptado en relación con el prestatario y segmentos de destino. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones mensuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios actuales y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación a la exposición de pérdida se describe a continuación:

##### Garantía

El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de crédito. Los principales tipos de garantía de préstamos son los siguientes:

- Garantía con depósito pignorado
- Garantía hipotecaria
- Garantía prendaria
- Garantía fiduciaria

Los colaterales mantenidos como garantía para los préstamos comerciales, consumo y de vivienda están determinados por la naturaleza del producto.

#### Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos de clasificación se centralizan en la calidad del crédito desde su otorgamiento. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración lo establecido en la regulación sobre la evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

La tabla siguiente resume el escenario de concentración por capital del Banco a la fecha de los estados financieros, considerando el tipo de los créditos.

		31 de diciembre	
		2024	2023
Créditos comerciales	L	1,967,240,452	1,910,975,853
Créditos de consumo		7,547,072,425	5,226,021,590
Créditos de vivienda		1,329,529,558	1,111,043,380
	L	<b>10,843,842,435</b>	<b>8,248,040,823</b>

Los créditos clasificados según estatus contable se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Vigentes	L	9,947,302,329	7,597,981,879
Atrasados		205,245,193	76,737,526
Vencidos		355,684	8,676,132
Créditos refinanciados		690,411,233	535,761,071
Ejecución judicial		527,996	28,884,215
	L	<b>10,843,842,435</b>	<b>8,248,040,823</b>

Las concentraciones por destino económico se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Agricultura	L	27,556,857	40,652,779
Silvicultura		3,068,205	3,220,677
Ganadería		59,420,517	107,451,477
Avicultura		74,694,421	83,585,215
Pesca		7,037,972	9,259,598
Industrias		81,970,074	134,245,830
Financiamientos de exportación		156,221,986	156,880,143
Servicios		284,806,598	223,774,268
Transporte y comunicaciones		111,944,154	174,258,060
Propiedad raíz		1,492,374,608	1,257,158,001
Comercio		731,721,710	486,040,333
Consumo		7,547,072,425	5,225,477,877
Préstamos a instituciones sector financiero		128,921,592	205,912,738
Gobierno local		2,031,316	5,123,827
Electricidad, agua, gas y servicios		135,000,000	135,000,000
	L	<b>10,843,842,435</b>	<b>8,248,040,823</b>

Las concentraciones por tipo de garantías se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Fiduciarios	L	7,789,530,237	5,356,815,472
Prendarios		329,269,828	534,169,197
Hipotecarios		2,587,211,062	2,357,056,154
Otras garantías		137,831,308	-
	L	<b>10,843,842,435</b>	<b>8,248,040,823</b>

### 4.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que el Banco no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez se basa en garantizar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna y eficiente, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

El monitoreo de la gestión del riesgo de liquidez incluye el seguimiento de la concentración en los mayores depositantes en conjunto con la Gerencia de Finanzas con el fin de conocer la sensibilidad de una salida significativa y el compromiso que puede tener con la liquidez del Banco.

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la administración del riesgo de liquidez al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos (CAPA), reconociendo la importancia de una gestión especializada. Estos comités se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Evaluar y proponer las políticas de la gestión de riesgo de liquidez en relación con los niveles de tolerancia al riesgo de liquidez, en función a las necesidades de flujo de efectivo del Banco.

- Proponer los mecanismos para la implementación de acciones correctivas en caso de desviaciones de los niveles de tolerancia al riesgo establecido.
- Desarrollar y actualizar las herramientas y modelos internos para clasificar las exposiciones de acuerdo con el apetito y tolerancia del riesgo de liquidez.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estos comités realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración del riesgo de liquidez:

#### Comité de Riesgos

- Revisar y aprobar los resultados de las pruebas de estrés y herramientas para comprobar periódicamente la efectividad.
- Proponer las metodologías, modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para la medición y control del riesgo de liquidez.

#### Comité de Activos y Pasivos (CAPA)

- Definir las estrategias y objetivos de la gestión de riesgo de activos y pasivos, considerando su impacto en la liquidez.
- Analizar la posición de liquidez actual y prevista, y definir estrategias y fuentes de financiamiento del Banco.

Dentro de las herramientas para la evaluación conforme a lo establecido en la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, existe el cálculo del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), a 2024 presenta los siguientes resultados:

	2024		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	2,499,078,312.58	1,088,464,222.15	3,587,542,534.73
Total salidas de fondos	1,446,488,336.54	196,977,079.61	1,643,465,416.15
Total ingreso de fondos	371,247,161.18	57,623,078.82	428,870,240.00
RCL	232.42%	781.08%	295.37%

	2023		
	Lempiras	Dólares (En Lempiras)	Consolidado
Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,989,095,672.22	412,110,841.61	2,401,206,513.83
Total salidas de fondos	1,459,695,795.28	80,392,188.61	1,540,087,983.89
Total ingreso de fondos	183,650,556.86	2,362.84	183,652,919.70
RCL	155.88%	512.64%	177.02%

El RCL estuvo por encima del límite normativo del 100% indicado en la Resolución GES No.540/24-06-2019 que establece las Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

### 4.4 Riesgo de Mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de los activos, a causa de variaciones en los

parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado incluye el riesgo de tasa de interés, que surge de los instrumentos financieros con intereses reconocidos en el estado de situación financiera; riesgo de tasa de cambio, surge de instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera, es decir, de una moneda diferente de la moneda funcional en que se miden; y el riesgo de precio, definido como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercados.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

#### • Riesgo de Precio

El riesgo de precio es la posibilidad de pérdidas por disminuciones en el precio en el mercado de acciones y otros instrumentos de renta variable que el Banco posea en su portafolio. Este riesgo está relacionado con la volatilidad inherente de los mercados, debido a que los precios de estos instrumentos pueden fluctuar a causa de factores económicos, políticos, entre otros. En el caso de posiciones cortas, la posibilidad de pérdidas se origina por aumento de los precios.

#### • Riesgo de Tasa de Tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance.

En la toma de decisiones se consideran los principios:

- Procurar en todo momento mantener una posición nominal neta lo más cerrada posible. La moneda en que se obtiene el fondeo determina la moneda en que se otorgan los créditos y otros activos productivos.
- Monitorear su exposición cambiaria. Los análisis de crédito consideran el riesgo cambiario.

Las siguientes tablas presentan la exposición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados en dólares con su equivalente en moneda de lempiras:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Total activos en moneda extranjera	L	1,723,185,909	527,933,205
Total pasivos en moneda extranjera		1,658,031,149	437,645,813
Diferencial neto en moneda extranjera	L	<b>65,154,760</b>	<b>90,287,392</b>

Activos	Al 31 de diciembre de 2024		Total
	Lempiras	Dólares	
Disponibilidades	2,033,588,061	1,041,052,345	3,074,640,406
Inversiones financieras	379,083,450	362,365,024	741,448,474
Préstamos, descuentos y negociaciones	10,222,613,510	313,928,901	10,536,542,411
Cuentas por cobrar	104,432,568	5,839,639	110,272,207
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición	29,433,760	-	29,433,760
Inversiones financieras en acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad, planta y equipo	331,050,314	-	331,050,314
Otros activos	143,194,974	-	143,194,974
<b>Total activos</b>	<b>13,243,828,304</b>	<b>1,723,185,909</b>	<b>14,967,014,213</b>

Pasivos			
Depósitos	10,501,205,157	1,267,639,587	11,768,844,744
Obligaciones financieras	1,003,138,136	380,700,000	1,383,838,136
Obligaciones por pagar	77,108,173	756,537	77,864,710
Acreedores varios	100,004,532	8,934,198	108,938,730
Provisiones	114,730,112	-	114,730,112
Otros pasivos	52,494,283	827	52,495,110
<b>Total pasivos</b>	<b>11,848,680,393</b>	<b>1,658,031,149</b>	<b>13,506,711,542</b>
Posición neta	1,395,147,911	65,154,760	1,460,302,671

Activos	Al 31 de diciembre de 2023		Total
	Lempiras	Dólares	
Disponibilidades	1,630,692,350	427,368,441	2,058,060,791
Inversiones financieras	662,715,749	52,779,666	715,495,415
Préstamos, descuentos y negociaciones	7,867,165,651	45,269,802	7,912,435,453
Cuentas por cobrar	69,349,736	2,515,296	71,865,032
Activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición	64,671,537	-	64,671,537
Inversiones financieras en acciones y participaciones	431,667	-	431,667
Propiedad, planta y equipo	301,190,591	-	301,190,591
Otros activos	76,860,096	-	76,860,096
<b>Total activos</b>	<b>10,673,077,377</b>	<b>527,933,205</b>	<b>11,201,010,582</b>

Pasivos			
Depósitos	8,142,047,185	428,219,900	8,570,267,085
Obligaciones financieras	928,363,081	-	928,363,081
Obligaciones por pagar	57,587,239	378,175	57,965,414
Acreedores varios	169,316,605	9,046,750	178,363,355
Provisiones	112,174,191	-	112,174,191
Otros pasivos	56,637,778	988	56,638,766
<b>Total pasivos</b>	<b>9,466,126,079</b>	<b>437,645,813</b>	<b>9,903,771,892</b>
Posición neta	1,206,951,298	90,287,392	1,297,238,690

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las Instituciones Financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Posición de moneda extranjera	2024	2023
Posición corta de moneda extranjera	0.00%	0.00%
Posición larga de moneda extranjera	4.64%	6.80%

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco dio cumplimiento a la disposición al mantener una relación del 4.64% en la posición larga de moneda extranjera y al 31 de diciembre de 2023 de 6.80%.

#### • Riesgo de tasa de interés

El Banco está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.

El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajustes de las tasas activas y pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambio en la curva de rendimientos.

El riesgo de flujo de efectivo por tasa de interés es el riesgo que los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés de mercado. El riesgo de valor razonable de tasa de interés es el riesgo que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en la tasa de interés de mercado.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados.

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las obligaciones bancarias, están sujetos al riesgo de variación en la tasa de interés del mercado, normalmente se estructuran a tasas variables de acuerdo con tasas de mercado.

Los instrumentos financieros ofrecidos por el Banco contemplan dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, esta característica proporciona la posibilidad de gestionar de manera más efectiva el riesgo asociado a dichas fluctuaciones, permitiéndole al Banco ajustar sus estrategias, garantizando su estabilidad y sostenibilidad en el mercado

El Banco, es cauteloso con la contratación de depósitos con tasa de interés fija por más de un año, debiendo establecer límites de captación, deberá de colocar fondos en préstamos con tasa de interés acorde a los fondos captados.

La tabla siguiente presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por moneda principal para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

**Al 31 de diciembre de 2024**

	Lempiras %	Dólares %
<b>Activos</b>		
Inversiones financieras	6.79%	4.37%
Préstamos, descuentos y negociaciones	13.60%	10.47%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos en cuentas de cheques	0.08%	0.50%
Depósitos en cuenta de ahorros	2.57%	0.41%
Certificados, pagarés y otros	12.46%	6.04%
Préstamos instituciones financieras nacionales		

**Al 31 de diciembre de 2023**

	Lempiras %	Dólares %
<b>Activos</b>		
Inversiones financieras	4.58%	0.04%
Préstamos, descuentos y negociaciones	12.68%	9.49%
<b>Pasivos</b>		
Depósitos en cuentas de cheques	0.63%	0.67%
Depósitos en cuenta de ahorros	2.61%	0.35%
Certificados, pagarés y otros	7.06%	4.29%
Préstamos instituciones financieras nacionales		

**4.5. Riesgo País**

El riesgo país es la exposición a pérdida financiera a consecuencia de problemas macroeconómicos, políticos, conflictos internos, de riesgos regulatorios y cambiarios y aspectos legales y jurídicos acontecidos en un país receptor de la inversión.

El riesgo país deriva de la exposición del Banco por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macroeconómicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, el Banco realiza a través de la Gerencia de Riesgos las acciones de medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos con el propósito de que la Alta Gerencia pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación socio económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

El Banco lleva a cabo el monitoreo de forma mensual, de la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del Banco Central de Honduras (BCH), con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, así como en la Política del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.

Como parte de la gestión del riesgo país el Banco evalúa con base a las decisiones que las autoridades de Gobierno realizan sobre el uso de los recursos nacionales, cambios a la legislación relacionada, transiciones administrativas en las instituciones públicas y nuevas prácticas que puedan significar un cambio a la dinámica del negocio de intermediación financiera.

**4.6. Riesgo Fiduciario**

El riesgo fiduciario es la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas para el Banco por culpa o negligencia en la administración de los bienes fideicomitidos. El Banco para gestionar los riesgos inherentes a las operaciones de los fideicomisos cuenta con una estructura administrativa especializada, que considera una separación orgánica y funcional para el manejo específico de las operaciones de los fideicomisos en los que participa respecto a las demás actividades que realiza el Banco.

La gestión del riesgo fiduciario en el Banco se coordina desde la Gerencia de Riesgos, y a su vez, con los responsables de la administración de los fideicomisos para la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las operaciones de fideicomiso, presentando dicha evaluación al Comité de Riesgos y Comité Fiduciario.

**4.7. Riesgo de solvencia patrimonial**

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GEE No.437/20-06-2024, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben mantener una cobertura de conservación de capital de dos punto cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido del diez por ciento (10%), para lo cual el ente regulador estableció un cronograma de implementación para alcanzar dicha cobertura.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el índice de solvencia del Banco es el siguiente: 14.35% y 16.78%.

		31 de diciembre	
		2024	2023
<b>A. Total recursos de capital</b>	L	<b>1,404,210,392</b>	<b>1,327,624,393</b>
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo		-	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo		6,902,503	10,647,626
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo		359,953,271	73,272,960
B.IV Subtotal activos ponderados con 50% de riesgo		651,498,881	536,651,101
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo		8,221,520,628	7,268,484,558
B.VI Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo		8,738,381	-
B.VII Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo		80,020,817	21,110,152
V.VIII Subtotal activos ponderados con 175% de riesgo		456,037,185	1,639,311
<b>B. Total activos ponderados por riesgo</b>	L	<b>9,784,671,666</b>	<b>7,911,805,708</b>
<b>Relación (Recursos de capital/activos ponderados) %</b>		<b>14.35%</b>	<b>16.78%</b>
<b>Suficiencia (insuficiencia) de capital</b>	L	<b>425,743,226</b>	<b>536,443,822</b>

**4.8. Riesgo Operativo**

Es la posibilidad de ocurrencia de pérdida debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de la información, la infraestructura o eventos externos.

El marco de gestión del riesgo operativo incluye una estructura adecuada conforme a la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operativo, y un marco para la gestión del Banco a través de una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas con base a procedimientos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operativas, basada en la arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operativo en el Banco se diseña y coordina desde la Gerencia de Riesgos quien mantiene canales de comunicación idóneos para recibir denuncias y comunicación acerca de eventos del riesgo operativo, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los Delegados MCG en cada una de las gerencias funcionales. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materialización de un riesgo. Asimismo, se han establecido indicadores para el monitoreo de este riesgo.

La gestión del riesgo operativo involucra:

- El conocimiento de pérdidas por eventos de riesgo operativo.
- La evaluación de los riesgos identificados en los procesos de las gerencias funcionales del Banco.
- El seguimiento de las incidencias y eventos de pérdida de riesgo operativo reportados en los canales de comunicación establecidos por la Gerencia de Riesgos.
- El monitoreo de indicadores que permite conocer las posibles desviaciones tolerables respecto al apetito de riesgo que el Banco está dispuesto asumir, que puedan alertar ante eventos adversos que afecten negativamente el logro de los objetivos.

#### 4.9. Riesgo Legal

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de demandas, incumplimiento de normas legales, errores u omisiones contractuales, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas. Asimismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

La Gerencia Legal y Gobierno Corporativo es responsable de la gestión del riesgo legal del Banco garante de la valorización y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. La Gerencia de Riesgos ha contribuido en la participación de resoluciones en donde existe un conflicto por incumplimientos contractuales dando asistencia técnica para desarrollar escenarios que cuantifican las contingencias legales en relación a los montos exigidos por las partes. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

El Banco cuenta con un Código de Ética y Conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal del Banco, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

#### 4.10. Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría surgir debido a cambios en las normas y leyes emitidos por los entes reguladores y no reguladores del Sistema Financiero Nacional, así como políticas gubernamentales que afectan al sector.

Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco determina el cumplimiento con dichos grupos, estableciendo límites de exposición internos en línea con los establecidos por el ente Supervisor, para minimizar el riesgo de incumplimiento regulatorio. Por otra parte, el Banco cuenta con la función de vigilancia de cumplimiento regulatorio, encargada de supervisar la gestión que el Banco realiza con relación al cumplimiento del marco regulatorio (Leyes, reglamentos y resoluciones, entre otros), a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

#### 4.11. Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados

por el Banco (fundada o infundada) que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes y que conlleve a una disminución de los ingresos, el valor de sus activos o afecte negativamente los objetivos estratégicos.

La gestión del riesgo reputacional se realiza a través del conjunto de políticas, responsabilidades, herramientas, recursos y procedimientos que el Banco definió para un efectivo y oportuno proceso de gestión para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar el riesgo reputacional y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco.

Se definen como indicadores claves de riesgo reputacional los enunciados a continuación:

- Comportamiento mensual del número de clientes con préstamos y depósitos.
- La frecuencia de quejas recibidas por agencia.
- Frecuencia de reclamos emitidos por el usuario financiero.

#### 4.12. Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como resultado de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios y desafíos en el entorno de los negocios. Asimismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera del Banco.

El Banco realiza monitoreo de las metas establecidas por la Junta Directiva a través del Balance ScoreCard, con el fin de evaluar y conocer las posibles desviaciones que puedan alertar ante eventos adversos que afecten negativamente el logro de los objetivos del plan estratégico y puedan comprometer la sostenibilidad del Banco.

#### 4.13. Riesgo de Lavado de Activos

Es la probabilidad de que el Banco sea utilizado, a través de sus operaciones o servicios, como un medio o instrumento para el lavado de activos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los ocasiona. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del Reglamento del Régimen de Obligaciones, medidas de control y deberes de las Instituciones Supervisadas en relación con la Ley especial contra el Lavado de Activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la implementación de una serie de medidas preventivas asociadas al control de los riesgos de lavado de activos, a través de capacitaciones constantes al personal, análisis para detectar patrones inusuales o sospechosos en las operaciones financieras, conforme a las políticas y procedimientos definidos en el Banco para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**Principales indicadores financieros** – Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Índice de morosidad	2.11%	1.69%
Cobertura de mora	171.70%	308.05%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	0.48%	0.55%
Rendimiento sobre activos reales (ROA)	0.05%	0.06%
Índice de créditos a partes relacionadas	0.34%	0.30%
Suficiencia (insuficiencia) de reserva	(52,451,185)	33,217,970
Reserva de capital restringido no distribuible	-	12,257,713
Suficiencia (insuficiencia) de reserva con la reserva de capital restringido no distribuible	<b>L (52,451,185)</b>	<b>45,475,683</b>

**(5) Disponibilidades**

Las disponibilidades se detallan como sigue:

Cuentas	31 de diciembre	
	2024	2023
Caja	L 474,694,846	375,524,718
Depósitos en instituciones financieras del interior	47,758,876	50,210,170
Cheques a compensar	19,965,683	56,275,092
Depósitos en instituciones financieras del exterior	103,357,781	30,276,186
Disponibilidades para cómputo de encaje	2,418,633,642	1,540,736,456
Disponibilidades restringidas	8,929,107	5,047,169
Cheques y valores al cobro	1,300,471	-
	<b>L 3,074,640,406</b>	<b>2,058,069,791</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos que se encuentran restringidos son los siguientes:

Institución	31 de diciembre		Causal de restricción
	2024	2023	
financiera			
Régimen de Aportes Privadas	L 8,929,107	5,047,169	Fondo de prestaciones sociales
Total	<u>L 8,929,107</u>	<u>5,047,169</u>	

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2024		2023	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	13%	24%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L888,981,195 y L769,292,535 en moneda nacional, respectivamente y de L146,692,335 (US\$5,779,840) y

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Plazo días	Tasa nominal	Monto
<b>Inversiones no obligatorias</b>						
<b>No obligatorias MN</b>						
BCH	Letras interactive BCH	27/12/2024	2/1/2025	6	5.75%	L 199,808,516
BCH	Letras interactive BCH	12/7/2024	12/6/2029	1796	6.00%	28,080,070
BCH	Letras interactive BCH	23/8/2024	12/6/2029	1754	6.00%	18,644,446
<b>No obligatorias ME</b>						
BCU El Salvador	Certificado de depósito	11/11/2024	9/2/2025	90	5.00%	10,152,000
BLADEX Panama	Certificado de depósito	23/12/2024	24/3/2025	91	4.81%	19,387,787
B.C.I.E	Certificado de depósito	27/11/2024	27/1/2025	61	4.58%	154,206,269
<b>Inversiones en fondos especiales</b>						
ENEE	Bono encajable	6/11/2024	30/10/2027	1088	6.75%	23,775,280
BAC	Fondo de pensiones	22/4/2021	-	-	9.48%	101,670,762
Confianza	Certificado de participación	1/4/2014	-	-	-	2,700,000
Confianza	Certificado de participación	17/9/2018	-	-	-	1,500,000
Mastercard Intl	Stand By	6/11/2018	N/A	-	4.20%	42,777,496
Italbank	Stand By	9/7/2023	9/7/2025	365	1.00%	6,735,528
VISA	Stand By	13/3/2024	N/A	-	4.23%	119,198,983
						<b>L 728,637,137</b>

L35,924,594 (US\$1,457,310) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L1,041,052,345 (US\$41,018,611) y L427,368,441 (US\$17,336,547), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L103,357,781 (US\$4,072,410) y L30,276,186 (US\$1,228,178), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 26 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025 estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en bancos del exterior.

**(6) Inversiones financieras**

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2024	2023
<b>Inversiones financieras a costo amortizado 1)</b>	<b>L 728,637,137</b>	<b>706,062,874</b>
Inversiones obligatorias	23,775,280	-
Inversiones no obligatorias	430,279,088	566,815,911
Inversiones en fondos especiales	105,870,761	93,160,044
Inversiones financieras restringidas	168,712,008	46,086,919
<b>Inversiones financieras a valor razonable 2)</b>	<b>9,906,960</b>	<b>6,692,748</b>
<b>Inversiones financieras designadas al costo 3)</b>	<b>3,170,776</b>	<b>3,170,776</b>
Acciones	3,170,776	3,170,776
	741,714,873	715,926,398
Rendimientos financieros a cobrar	431,251	266,666
Estimación por deterioro acumulado de inversiones financieras	(697,649)	(697,649)
<b>Total</b>	<b>L 741,448,475</b>	<b>715,495,415</b>

Tasa de rendimiento promedio ponderada de 6.32% para el año 2024 y 4.58% para el año 2023.

**1) Al 31 de diciembre de 2024, inversiones financieras a costo amortizado**

**2) Al 31 de diciembre de 2024, inversiones financieras a valor razonable**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Plazo días	Tasa nominal	Monto
BLADDEX	Acciones serie B	24/07/2000	N/A	-	35.57%	L 9,906,960
						L 9,906,960

**3) Al 31 de diciembre de 2024, inversiones financieras designadas al costo**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/01/1989	L 531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de participación	01/04/2014	300,106	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	1,213,800	4.25%
			L 3,170,776	

**1. Al 31 de diciembre de 2023, inversiones financieras a costo amortizado**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Plazo días	Tasa nominal	Monto
<b>Inversiones no obligatorias</b>						
<b>No obligatorias MN</b>						
BCH	Letras interactive BCH	28/12/2023	02/01/2024	5	3.00%	L 441,815,911
Banco Azteca	Inversión en Banco Azteca CDP	08/12/2023	18/03/2024	91	8.00%	100,000,000
Banrural	Inversión en Banco Banrural CDP	27/11/2023	27/02/2024	92	8.50%	25,000,000
<b>Inversiones en fondos especiales</b>						
BAC	Fondo de pensiones	22/04/2021			7.69%	88,960,044
Confianza	Certificado de participación	01/04/2014				2,700,000
Confianza	Certificado de participación	17/09/2018				1,500,000
<b>Inversiones financieras restringidas</b>						
Mastercard Intl	Stand By	06/11/2018	N/A		4.95%	39,609,552
Italbank	Stand By	09/07/2023	10/07/2023	165	1.00%	6,477,367
						L 706,062,874

**2. Al 31 de diciembre de 2023, inversiones financieras a valor razonable**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Monto
BLADDEX	Acciones serie B	24/07/2000	N/A	24.74%	L 6,692,748
					L 6,692,748

**3. Al 31 de diciembre de 2023, inversiones financieras designadas al costo**

Institución	Instrumento	Fecha apertura	Monto	Participación
Almacafe	Acciones	30/01/1989	L 531,270	2.66%
Ceproban	Acciones	23/11/2001	910,600	2.28%
Confianza	Certificado de participación	01/04/2014	300,106	1.07%
Autobancos	Acciones	20/11/1996	215,000	12.5%
Banet	Acciones	15/11/2005	1,213,800	4.25%
			L 3,170,776	

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A costo amortizado	A valor razonable	Al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 706,062,874	6,692,748	3,170,776	715,926,398
Adquisición y/o compra de instrumentos	42,780,573,068	4,246,126	-	42,784,819,194
Cancelación y/o venta de instrumentos	(42,757,998,805)	(1,031,914)	-	(42,759,030,719)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L 728,637,137	9,906,960	3,170,776	741,714,873

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 se resume a continuación:

Detalle	A costo amortizado	A valor razonable	Al costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 1,446,567,919	4,372,967	3,170,670	1,454,111,556
Adquisición y/o compra de instrumentos	109,837,667,655	3,251,597	106	109,840,919,358
Cancelación y/o venta de instrumentos	(110,578,172,700)	(931,816)	-	(110,579,104,516)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 706,062,874	6,692,748	3,170,776	715,926,398

## (7) Préstamos, descuentos y negociaciones

La cartera de créditos del Banco se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre	
	2024	2023
<b>Por estatus y tipo de crédito</b>		
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 1,507,235,237	1,476,898,491
Vivienda	1,309,446,489	1,084,511,134
Consumo	7,130,620,602	5,036,572,254
<b>Sub-total vigente</b>	<b>9,947,302,328</b>	<b>7,597,981,879</b>
<b>Atrasado</b>		
Comercial	1,499,999	11,925,623
Vivienda	2,547,880	4,669,608
Consumo	201,197,314	60,142,295
<b>Sub-total atrasado</b>	<b>205,245,193</b>	<b>76,737,526</b>
<b>Vencido</b>		
Comercial	105,148	3,494,970
Vivienda	9,234	328,672
Consumo	241,303	4,852,490
<b>Sub-total vencido</b>	<b>355,685</b>	<b>8,676,132</b>
<b>Refinanciados</b>		
Comercial	458,400,067	392,028,330
Vivienda	16,997,959	19,957,836
Consumo	215,013,208	123,774,905
<b>Sub-total refinanciados</b>	<b>690,411,234</b>	<b>535,761,071</b>
<b>Ejecución judicial</b>		
Comercial	-	26,628,440
Vivienda	527,996	1,576,129
Consumo	-	679,646
	<b>527,996</b>	<b>28,884,215</b>
<b>Total cartera bruta</b>	<b>10,843,842,436</b>	<b>8,248,040,823</b>
Menos intereses capitalizados	(58,673,503)	(49,520,671)
Rendimientos financieros a cobrar	145,842,999	67,495,434
	<b>10,931,011,932</b>	<b>8,266,015,586</b>
Estimación acumulada para préstamos e intereses de dudoso recaudo	(394,469,520)	(353,580,133)
<b>Total neto</b>	<b>L 10,536,542,412</b>	<b>7,912,435,453</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.33% y 0.11%, respectivamente.

La cartera de créditos de consumo del Banco se integra de la siguiente manera:

Por estatus y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2024	2023
Vigente	L 7,130,620,602	5,036,572,254
Atrasado	201,197,314	60,142,295
Vencido	241,302	4,852,490
Refinanciados	215,013,208	123,774,905
Ejecución judicial	-	679,646
<b>Total</b>	<b>7,547,072,426</b>	<b>5,226,021,590</b>
<b>Cartera Total</b>	<b>L 10,843,842,436</b>	<b>8,248,040,823</b>
<b>Participación</b>	<b>69.60%</b>	<b>63.36%</b>

La cartera crediticia se concentra en un 69.60% y 63.36% en el destino de Consumo respectivamente.

	31 de diciembre	
	2024	2023
Agricultura	L 27,556,857	40,652,779
Silvicultura	3,068,205	3,220,677
Ganadería	59,420,517	107,451,477
Avicultura	74,694,421	83,585,215
Pesca	7,037,972	9,259,598
Industrias	81,970,074	134,245,830
Financiamientos de exportación	156,221,986	156,880,143
Servicios	284,806,598	223,774,268
Transporte y Comunicaciones	111,944,154	174,258,060
Propiedad raíz	1,492,374,608	1,257,158,001
Comercio	731,721,711	486,040,333
Consumo	7,547,072,426	5,225,477,876
Préstamos a instituciones sector financiero	128,921,591	205,912,738
Gobierno local	2,031,316	5,123,828
Electricidad, agua, gas y servicios	135,000,000	135,000,000
	<b>L 10,843,842,436</b>	<b>8,248,040,823</b>

La tasa de cobertura de cartera en mora 171.70% para el año 2024 y 308.05% para el año 2023. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la estimación para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera en mora de créditos.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L97,478,045 para el año 2024 y L84,436,682 para el año 2023.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2024	% S/ Cartera Bruta	2023	% S/ Cartera Bruta
Primeros 10 mayores clientes	L 598,507,221	5.52%	673,762,685	8.17%
11 a 20 mayores clientes	485,541,657	4.48%	409,809,307	4.97%
21 a 50 mayores clientes	478,035,670	4.41%	390,717,376	4.74%
Del 51 en adelante	9,281,757,888	85.59%	6,773,751,455	82.13%
	<b>L 10,843,842,436</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,248,040,823</b>	<b>100.0%</b>

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo

A continuación se presenta la siguiente estructura de categoría de riesgo de acuerdo con la resolución vigente emitidos por la CNBS, que incluye deuda directa, indirecta e intereses a cobrar:

Categoría de Riesgo		31 de diciembre 2024		31 de diciembre 2023	
			% S/Cartera Bruta		% S/Cartera Bruta
I Créditos buenos	L	9,764,011,039	90.04%	7,556,285,798	91.61%
II Créditos especialmente mencionados		425,281,017	3.92%	212,556,803	2.58%
III Créditos bajo norma		196,528,320	1.81%	235,231,050	2.85%
IV Créditos de dudosa recuperación		254,601,955	2.35%	61,388,874	0.74%
V Créditos de pérdida		203,420,105	1.88%	182,578,298	2.21%
	L	<b>10,843,842,436</b>	<b>100.00%</b>	<b>8,248,040,823</b>	<b>100.0%</b>

**Estimación por deterioro acumulado de préstamos**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Préstamos	Contingencias	Insuficiencia	Total	Préstamos	Contingencias	Suficiencia	Total
<b>I. Por Sectores</b>								
Comercial	L 113,666,370	13,521	-	113,679,891	150,761,862	35,791	-	150,952,963
Vivienda	6,495,668	-	-	6,495,668	8,348,331	-	-	8,348,331
Consumo	326,745,146	-	-	326,745,146	161,216,179	-	-	161,216,179
Insuficiencia	-	-	(52,451,185)	(52,451,185)	-	-	33,217,970	33,217,970
<b>Total</b>	<b>L 446,907,184</b>	<b>13,521</b>	<b>(52,451,185)*</b>	<b>394,469,520</b>	<b>320,326,372</b>	<b>35,791</b>	<b>33,217,970</b>	<b>353,580,133</b>
<b>II. Por Categoría</b>								
Categoría I	L 69,811,830	13,138	-	69,824,968	55,826,612	35,791	-	55,862,403
Categoría II	15,651,379	383	-	15,651,762	9,018,225	-	-	9,018,225
Categoría III	41,582,723	-	-	41,582,723	45,314,577	-	-	45,314,577
Categoría IV	136,697,742	-	-	136,697,742	36,194,740	-	-	36,194,740
Categoría V	183,163,510	-	-	183,163,510	173,972,218	-	-	173,972,218
Insuficiencia	-	-	(52,451,185)	(52,451,185)	-	-	33,217,970	33,217,970
<b>Total</b>	<b>L 446,907,184</b>	<b>13,521</b>	<b>(52,451,185)*</b>	<b>394,469,520</b>	<b>320,326,372</b>	<b>35,791</b>	<b>33,217,970</b>	<b>353,580,133</b>
<b>III. Por Tipo de garantía</b>								
Hipotecaria	L 83,247,303	882	-	83,248,185	61,501,919	35,519	-	61,537,438
Prendaria	22,975,682	-	-	22,975,682	72,084,794	108	-	72,084,902
Accesorias	-	-	-	-	-	-	-	-
Prenda sobre depósitos	183,780	-	-	183,780	-	-	-	-
Fiduciaria	340,101,691	12,639	-	340,114,330	186,739,659	164	-	186,739,823
Otras	398,728	-	-	398,728	-	-	-	-
Insuficiencia	-	-	(52,451,185)	(52,451,185)	-	-	33,217,970	33,217,970
<b>Total</b>	<b>L 446,907,184</b>	<b>13,521</b>	<b>(52,451,185)*</b>	<b>394,469,520</b>	<b>320,326,372</b>	<b>35,791</b>	<b>33,217,970</b>	<b>353,580,133</b>

\* Véase nota 36.

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

Detalle		31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo al principio del año	L	353,580,133	492,938,725
Provisión del año		268,813,314	187,155,000
Disminución por activos eventuales adjudicados		(6,672,222)	(26,156,413)
Préstamos cancelados contra estimación		(223,102,741)	(300,294,800)
Condonación de capital		(294,854)	(1,948,236)
Recepción garantía recíproca		3,863,636	1,880,243
Traslados entre cuentas		(1,717,746)	5,614
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L</b>	<b>394,469,520</b>	<b>353,580,133</b>

Al agotar los mecanismos de recuperación durante los años 2024 y 2023, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera, por un valor de L223,102,741 y L300,294,800, respectivamente; que corresponden al valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el Artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas

a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L138,463,644 y L107,380,185 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L4,812,364 y L3,952,715, respectivamente (nota 29).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de préstamos a cobrar por L1,009,954,599 y L966,232,145, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L442,259,666 y L235,986,561, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L45,965,056 y L76,764,427, y que la Administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L304,925,406 (US\$12,014,397) y L45,269,801 (US\$1,836,406), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L9,003,495 (US\$354,747) y L686,305 (US\$27,841), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio ponderado de 17.80% en moneda nacional y 35.36% en moneda extranjera (13.19% en moneda nacional y 24.03% en moneda extranjera en el 2023).

**(8) Cuentas a cobrar**

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Arrendamientos financieros	L	1,097,227	2,273,745
Cuentas y comisiones a cobrar		109,298,263	75,592,532
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar		84,975	155,373
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar (-)		(208,258)	(6,156,618)
	<b>L</b>	<b>110,272,207</b>	<b>71,865,032</b>

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo al principio del año	L	6,156,618	8,116,715
Disminución del año		5,948,360	1,960,097
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L</b>	<b>208,258</b>	<b>6,156,618</b>

**(9) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)**

El Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta y grupo para su disposición integrado por las cuentas y elementos siguientes:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Bienes recibidos en pago o adjudicación (1)	L	80,565,551	120,713,191
Estimación de deterioro acumulado de activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas (-)		(51,131,791)	(56,041,654)
	<b>L</b>	<b>29,433,760</b>	<b>64,671,537</b>

(1) El movimiento de bienes recibidos en pago o adjudicados se muestran a continuación:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	120,713,191	87,680,383
Más: adquisiciones		13,421,507	47,576,874
Menos: Retiros (ventas)		(57,549,398)	(16,313,273)
Más o menos movimientos por deterioro		3,980,251	1,769,207
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L</b>	<b>80,565,551</b>	<b>120,713,191</b>

(Continúa)

		31 de diciembre	
Saldo al principio del año	L	56,041,654	54,612,506
Adición del año		5,955,319	7,383,299
Retiros		(10,865,182)	(5,954,151)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>L</b>	<b>51,131,791</b>	<b>56,041,654</b>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

a) Por ventas

Precio de venta	Costo neto de adquisición	Utilidad o pérdida
L 85,200,981	47,024,487	38,176,494

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se dieron de baja activos extraordinarios como se describen a continuación:

b) Por ventas

Precio de venta	Costo neto de adquisición	Utilidad o pérdida
L 23,685,000	16,313,273	12,817,006

**(10) Propiedad, mobiliario y equipo, neto**

Los inmuebles, mobiliario y equipo del Banco se conforman de la manera siguiente:

	Edificios/ Terrenos	Obras en Proceso	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
<b>Costo</b>						
Saldo al 1 de enero de 2024	L 149,365,149	115,939,158	147,941,544	113,409,958	12,566,446	539,222,255
Adquisiciones	-	40,447,374	57,520,114	9,119,719	3,319,740	110,406,947
Retiros	-	(1,705,135)	(43,793,529)	(1,613,498)	(1,301,850)	(48,414,012)
Traslados	-	(139,471,884)	45,514,432	93,957,452	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L 149,365,149</b>	<b>15,209,513</b>	<b>207,182,561</b>	<b>214,873,631</b>	<b>14,584,336</b>	<b>601,215,190</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>						
Saldo al 1 de enero de 2024	L 43,079,100	-	100,788,314	84,759,708	9,404,542	238,031,664
Cargos por depreciación	-	-	15,036,723	17,066,780	29,709	32,133,212
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L 43,079,100</b>	<b>-</b>	<b>115,825,037</b>	<b>101,826,488</b>	<b>9,434,251</b>	<b>270,164,876</b>
<b>Saldos netos:</b>						
Al 31 de diciembre de 2024	L 106,286,049	15,209,513	91,357,524	113,047,143	5,150,085	331,050,314
Al 31 de diciembre de 2023	L 106,286,049	115,939,158	47,153,230	28,650,250	3,161,904	301,190,591

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la institución mantiene en uso activos totalmente depreciados por el importe de L1,665,104 y L1,658,338, respectivamente.

### (11) Activos intangibles netos

La conciliación de los activos intangibles, distintos a la plusvalía, al 31 de diciembre presentaba la situación siguiente:

Activo Intangible	Saldo al 31/12/2023	Adiciones o (retiros)	Amortización del período	Saldo al 31/12/2024
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 16,789,320	14,962,602	19,927,423	11,824,498
Activos intangibles en proceso	57,082,998	54,105,427	-	111,188,425
Marcas y patentes	-	495,960	151,732	344,228
<b>Total</b>	<b>L 73,872,318</b>	<b>69,563,989</b>	<b>20,079,155</b>	<b>123,357,151</b>

### (12) Depósitos

La cartera de depósitos del banco se encuentra distribuida así:

Detalle	31 de diciembre	
	2024	2023
<b>Por su contraparte</b>		
I. A costo amortizado		
a) Del público	L 11,717,660,984	8,441,905,115
b) De instituciones financieras	14,684,681	100,336,192
c) De entidades oficiales		
d) Depósitos restringidos	17,246,127	17,102,382
<b>Sub Total</b>	<b>11,749,591,792</b>	<b>8,559,343,689</b>
e) Costo financiero por pagar sobre depósitos	19,252,952	10,923,396
<b>Total</b>	<b>L 11,768,844,744</b>	<b>8,570,267,085</b>

Detalle	31 de diciembre	
	2024	2023
<b>Por su clasificación</b>		
a) Depósitos en cuenta de cheques	L 996,270,562	882,355,819
b) Depósitos en cuenta de ahorro	4,449,078,599	3,739,758,099
c) Depósitos a plazo	6,286,996,504	3,920,127,389
d) Depósitos restringidos	17,246,127	17,102,382
<b>Sub Total</b>	<b>11,749,591,792</b>	<b>8,559,343,689</b>
e) Depósitos a costo amortizados	19,252,952	10,923,396
<b>Total</b>	<b>L 11,768,844,744</b>	<b>8,570,267,085</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L1,267,639,587 (US\$49,946,398) y L428,219,900 (US\$17,371,084), respectivamente, representan un 10.77% y 5% del total de depósitos.

(Continúa)

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de Depositantes	Saldo al 31 de diciembre de 2024	% S/Depósitos Brutos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	% S/Depósitos Brutos
10 mayores depositantes	L 3,829,370,150	32.6%	2,746,218,913	32%
20 mayores depositantes	1,185,679,935	10.1%	1,434,153,029	17%
50 mayores depositantes	1,289,780,697	11.0%	942,034,955	11%
Resto de depositantes	5,427,514,882	46.3%	3,419,834,410	40%
<b>Total</b>	<b>L 11,732,345,664</b>	<b>100%</b>	<b>8,542,241,307</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos pignorados a favor del Banco por concepto de préstamos otorgados ascienden a L97,219,456 y L 61,344,592, respectivamente.

### (13) Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

Obligaciones sectoriales	2024	2023	Destino de recursos	Tasa de interés promedio
Banco Hondureño Producción y Vivienda Régimen de Aportación Privada	L 914,556,781	826,097,159	Vivienda y comercio	4% y 5%
	85,106,405	99,980,599	Vivienda	6.75% y 6.79%
	L 999,663,186	926,077,758		
Otras obligaciones bancarias	L 380,700,000	-		6.67%, 7.65% y 7.07%

Al 31 diciembre 2024 y 2023, los costos financieros por pagar son por L3,474,950 y L2,285,323, respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2025 y el 2055.

Las otras obligaciones bancarias vencen entre el 2025 y el 2026.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1.0% y 14.5% en el 2024 (entre 1.0% y 11.5% en el 2023).

Las otras obligaciones bancarias devengan tasas de interés anual entre 6.68% y 7.66% para el año 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en obligaciones bancarias a pagar a Banco Latinoamericano de Exportación se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América, por un monto de L380,700,000 (US\$15,000,000). Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

### (14) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

Detalle	31 de diciembre	
	2024	2023
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 32,213,643	21,508,259
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	1,198,305	1,130,887
Obligaciones por administración	29,920,473	28,575,240
Retenciones y contribuciones por pagar	7,570,453	2,323,127
Impuesto sobre la renta diferido	2,038,992	1,074,728
Impuesto sobre la renta retenidos	4,922,844	3,353,173
<b>Total cuentas a pagar</b>	<b>L 77,864,710</b>	<b>57,965,414</b>

### (15) Provisiones

Las provisiones constituidas por el Banco son:

Descripción		Demandas y litigios	Pasivos laborales	Operaciones no cubiertas por seguros	Riesgos genéricos	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	1,000,000	76,431,711	8,730,100	1,100,000	11,285,548	98,547,359
Incrementos registrados durante el período		-	22,193,404	1,000,000	1,988,431	61,427,905	86,609,740
Provisiones usadas durante el período		-	(8,484,373)	(1,000,000)	(2,766,667)	(60,731,868)	(72,982,908)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>1,000,000</b>	<b>90,140,742</b>	<b>8,730,100</b>	<b>321,764</b>	<b>11,981,585</b>	<b>112,174,191</b>
Incrementos registrados durante el período		-	28,178,706	-	16,293,343	48,772,056	93,244,105
Provisiones usadas durante el período		-	(12,563,712)	-	(16,293,343)	(52,234,633)	(81,091,688)
Reversión de provisiones		544,732	-	8,730,000	321,764	-	9,596,496
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L</b>	<b>455,268</b>	<b>105,755,736</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>8,519,008</b>	<b>114,730,112</b>

### (16) Otros pasivos

Al 31 de diciembre, los otros pasivos están conformados así:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Acreedores varios (1)	L	108,938,730	178,363,354
Operaciones pendientes de imputación		42,979,767	45,850,612
Otros pasivos		9,515,343	10,788,155
	<b>L</b>	<b>161,433,840</b>	<b>235,002,121</b>

#### (1) Acreedores varios

Al 31 de diciembre, los acreedores varios están conformados así:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Seguros y fianzas por pagar	L	16,448,697	14,778,395
Transacciones ATM en BANET		446,350	27,478,065
Dividendos por pagar		11,695,371	11,781,251
Transferencias ACH PRONTO		-	36,425,526
Transferencias en moneda extranjera		3,860,432	7,245,294
Acreedores varios departamento de pagos eléctricos		3,323,522	7,361,258
Acreedores varios departamento de finanzas		9,599,912	19,838,663
Honorarios por pagar abog y notarios		2,349,617	3,388,055
Líquido pendiente de entregar		-	8,630,408
Honorarios profesionales		-	78,000
Acreedores varios departamento administrativo		2,883,943	4,449,551
Cuentas por pagar a proveedores		1,281,014	14,612,048
Acreedores diversos		57,049,872	22,296,840
	<b>L</b>	<b>108,938,730</b>	<b>178,363,354</b>

### (17) Patrimonio

Al 31 de diciembre, el patrimonio está conformados así:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Capital social 1)	L	1,277,556,400	1,122,300,000
Aportes por capitalizar 2)		160,465	160,465
Acciones comunes		390,000	390,000
Resultado de ejercicios anteriores 3)		120,846,749	166,220,954
Patrimonio restringido		1,899,118	1,090,291
Resultados del ejercicio		6,998,754	7,076,980
Otras reservas de capital		52,451,185	-
	<b>L</b>	<b>1,460,302,671</b>	<b>1,297,238,690</b>

1) Al 31 de diciembre de 2024, el capital del Banco está representado por 12,775,564 acciones comunes y preferentes con valor nominal de L100 y al 31 de diciembre de 2023, el capital del banco

co estaba representado por 11,223 acciones comunes y preferentes valor nominal de L100,000 que representan un monto de L1,277,566,400 y L1,122,300,000, respectivamente.

2) De acuerdo a resolución SBO No.954/13-12-2021 y en cumplimiento al numeral 1.3 de la Resolución SBO No.576/25-11-2020, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas un aporte adicional en efectivo conformado de la siguiente manera: Dos mil seiscientos catorce (2,614) acciones preferentes con restricción al derecho de voto, equivalente a doscientos sesenta y un millones cuatrocientos mil lempiras (L261,400,000.00) con un valor nominal de cien mil lempiras (L100,000.00) cada una, las cuales serán siempre nominativas, tendrán una vigencia de tres (3) años, devengarán una rentabilidad del tres (3%) por ciento anual, cancelados anualmente a las accionistas titulares, una vez cumplido este tiempo las mismas formarán parte de las acciones comunes adquiriendo su derecho al voto como lo establece la Ley del Sistema Financiero y Código de Comercio. Al 31 de diciembre de 2021 estas acciones se presentan como aportes patrimoniales no capitalizados.

Mediante Resolución SBO No.954/13-12-2021 autoriza en cumplimiento al numeral 1.3 de la Resolución SBO No.576/25-11-2020, el incremento de capital por Doscientos Noventa y Un Millones Setecientos Mil Lempiras (L291,700,000) de la siguiente manera: Capitalización de Doscientos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Mil Lempiras (L261,400,000) y capitalización de Treinta Millones Trecientos Mil Lempiras (L30,300,000), al 31 de diciembre de 2024 se encuentra registrada la capitalización de estas acciones.

3) Al cierre del año 2022 la cuenta Resultados de Años Anteriores refleja un saldo de L 64,719,911 y al cierre del año 2023 de L 166,220,954 de la siguiente manera: L141,705,529 Utilidad de Años Anteriores y 24,515,425 Capital Restringido No Distribuible mediante Circular SBO-N0-01/2021 el ente supervisor ordenó a todo el sistema financiero incorporar la cuenta 32403 Reserva de Capital Restringido No Distribuible para "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", se registrará la reserva constituida utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Esta cuenta será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025, quedando inhabilitada a partir del 2 de enero del año 2026. En caso de remanente el saldo debe ser reclasificado a la subcuenta 32401 "Utilidades de Años Anteriores", sin la autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

En asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 4 de noviembre de 2022 mediante acta XVII-04-11-2022 fue aprobado en el punto Quinto, Acuerdos No.1 y No. 2 la transferencia de acciones de Banco de los Trabajadores S.A. Adicionalmente, mediante Resolución GRD No.286/24- 04-2023 del 25 de abril de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó a Banco de los Trabajadores S.A., la transferencia de acciones comunes y preferentes a favor de la sociedad Imperia Capital Es, INC.

Al cierre del año 2023 el resultado del ejercicio refleja un saldo de L7,076,980 y al cierre del año 2024 refleja un saldo de L 6,998,754.

**(18) Productos y gastos financieros**

a) Los Productos financieros, están integrados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Disponibilidades	L	6,969,029	3,753,641
Préstamos, descuentos y negociaciones		1,276,794,537	923,807,034
Inversiones financieras		34,787,852	35,353,372
Arrendamientos financieros		203,083	327,153
	<b>L</b>	<b>1,318,754,501</b>	<b>963,241,200</b>

b) Los gastos financieros incurridos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Sobre obligaciones con los depositantes	L	561,022,550	298,910,208
Sobre obligaciones financieras		53,033,584	28,890,636
Sobre títulos valores de emisión propia		7,842,000	7,842,000
	<b>L</b>	<b>621,898,134</b>	<b>335,642,844</b>

**(19) Ingresos y gastos por comisiones**

a) Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	139,981,800	81,229,408
Productos por servicios		66,217,710	59,872,078
Tarjeta de débito		142,567,066	25,668,336
Otras comisiones		14,509,494	14,601,867
	<b>L</b>	<b>363,276,070</b>	<b>181,371,689</b>

b) Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Por servicios	L	2,132,434	1,840,341
Tarjetas de débito		73,085,625	35,667,487
Otras comisiones		23,710,515	6,459,461
	<b>L</b>	<b>98,928,574</b>	<b>43,967,289</b>

**(20) Otros ingresos y gastos financieros**

Los otros ingresos financieros están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Dividendos sobre acciones y participaciones	L	927,418	2,677,505
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio		64,035,668	5,112,486
Ganancias por operaciones en moneda extranjera		37,588,374	7,319,968
Préstamos cartera Banco Continental		7,686,104	8,933,051
Recuperación de activos financieros castigados		1,965,228	435,227
	<b>L</b>	<b>112,202,792</b>	<b>24,478,237</b>

Los otros gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Pérdidas por fluctuación en tipo de cambio	L	64,721,542	3,983,079
Otros gastos financieros		-	2,911
	<b>L</b>	<b>64,721,542</b>	<b>3,985,990</b>

**(21) Servicios diversos**

Los ingresos por servicios diversos están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Emisión de chequera	L	550,810	595,180
Cargos por manejo de cuentas		83,200	85,800
Manejo de cuentas inactivas		-	1,020
Información financiera		125,775	112,430
Devolución de cheques		488,077	503,074
Otros		50,620,331	1,568,671
Libretas de ahorro		569,600	683,500
Ingresos por transacciones cooperativas		13,996,295	16,969,183
Cobro por traslado de valores PROVAL		1,244,549	1,050,582
Ingreso cobro por emisión de chequeras cooperativas		2,300	10,189
	<b>L</b>	<b>67,680,937</b>	<b>21,579,629</b>

**(22) Gastos de administración**

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Consejeros y directores	L	3,574,781	4,755,216
Funcionarios y empleados 1)		444,441,058	309,996,890
Impuestos y contribuciones		8,726,792	8,795,940
Honorarios profesionales		20,016,185	11,119,852
Gastos por servicios de terceros 2)		262,844,576	209,859,419
Aportaciones		26,510,333	23,133,635
	<b>L</b>	<b>766,113,725</b>	<b>567,660,952</b>

1) Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Sueldos	L	222,011,731	165,880,841
Bonificaciones y compensaciones sociales		114,744,835	83,454,692
Gastos de representación		31,717	64,868
Capacitación y entrenamiento		1,051,805	1,235,984
Gastos de viaje		7,819,595	6,254,203
Cotizaciones patronales		15,681,665	10,459,076
Primas de seguros y fianzas		13,644,765	12,099,812
Otros gastos de personal		69,454,945	30,547,414
	<b>L</b>	<b>444,441,058</b>	<b>309,996,890</b>

2) Los gastos por servicios de terceros están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2024	2023
Seguridad y vigilancia	L	20,733,813	16,775,086
Publicidad, promoción y mercadeo		30,445,242	52,669,897
Mantenimiento y reparaciones		24,133,095	17,478,326
Servicios públicos		17,719,067	13,311,397
Arrendamientos		54,917,263	32,228,836
Primas de seguros y fianzas		20,240,996	5,881,258
Limpieza, aseo y fumigación		11,121,596	7,878,449
Servicios de comunicaciones		26,644,005	20,506,128
Transporte de valores		21,004,317	16,597,977
Otros gastos por servicios		35,885,182	26,532,065
	<b>L</b>	<b>262,844,576</b>	<b>209,859,419</b>

**(23) Deterioro de activos financieros**

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Pérdidas por estimación por deterioro de activos financieros	L 268,813,314	187,155,000
	<b>L 268,813,314</b>	<b>187,155,000</b>

**(24) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos**

Durante el período reportado, el Banco ha mantenido un promedio de 844 empleados. De ese número el 60% se dedican a los negocios del Banco y el 40% es personal de apoyo.

Durante el período 2023 reportado, el Banco ha mantenido un promedio de 771 empleados. De ese número el 61.87% se dedican a los negocios del Banco y el 38.12% es personal de apoyo.

**(25) Impuesto sobre la renta**

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2024	2023
Ingresos	L 2,015,280,907	1,236,888,233
(Menos) gastos	1,985,767,296	1,233,488,979
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	29,513,611	3,399,254
Más gastos no deducibles	18,223,621	36,849,098
(Menos) ingresos no gravables	(1,270,226)	(3,413,226)
Utilidad sujeta a impuesto	L 46,467,006	36,835,126
Impuesto sobre la renta 25%	L 11,616,752	9,208,782
Más impuesto sobre ganancias de capital	88,698	100,498
Total Impuesto sobre la renta	11,705,450	9,309,280
Aportación solidaria 5% (c)	2,273,350	1,791,756
Total Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L <b>13,978,800</b>	<b>11,101,036</b>

b) Para los años terminados al 31 de diciembre 2024 y de 2023, el impuesto del 1% de los ingresos brutos neto, que resultó ser mayor que el impuesto sobre la renta y el impuesto al activo neto, se determinó como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Ingresos brutos netos	L 2,015,280,907	1,236,888,233
Impuesto del 1% (Art 22-A)	20,152,809	12,368,882
Más impuesto sobre ganancias de capital	88,698	100,498
Total Impuesto sobre la renta	20,241,507	12,469,380
Aportación solidaria 5% (c)	2,273,350	1,791,756
Total Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L <b>22,514,857</b>	<b>14,261,136</b>

c) Aportación Solidaria

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad sujeta a impuesto sobre la renta (a)	L 46,467,006	36,835,126
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	45,467,006	35,835,126
Aportación solidaria 5%	L <b>2,273,350</b>	<b>1,791,756</b>

d) Conciliación tributaria

	31 de diciembre	
	2024	2023
Conciliación tributaria:		
Impuesto sobre la renta (b)	L 20,241,507	9,309,280
Aportación solidaria (c)	2,273,350	1,791,756
(Menos) pagos por ganancias de capital	(88,698)	(100,498)
(Menos) impuesto pagado en exceso en años Anteriores	(20,770,086)	-
(Menos) pagos a cuenta	-	(36,960,282)
(Menos) crédito fiscal a favor	(2,063,690)	-
Impuesto (por cobrar)	L <b>(407,617)</b>	<b>(25,959,744)</b>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, cuando el impuesto sobre la renta generada es inferior al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2024 y 2023, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Saldos al 1 de enero de 2023		
Diferencias de cambios		
Aplicaciones de valor razonable	L 964,264	695,934
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>L 964,264</b>	<b>695,934</b>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance:

Se crearon Activos por Impuestos Diferidos surgidos de las diferencias temporarias Acumuladas deducibles para los años; 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 de L1,510,403, L1,160,754, L(1,592,416) y L245,899, aplicando la tasa de Impuesto del ISR del 30%, generando ingresos por Impuesto diferidos de L453,121, L348,226, L(477,725), L73,770, L(18,599), L695,935 y L964,264, respectivamente, acumulando L 2,038,992 de Impuestos diferidos al cierre del año fiscal 2024.

**(26) Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la IF administra fideicomisos con activos totales de L4,151,252,579 y L 3,959,159,891, respectivamente. La administración de los fideicomisos causó resultados de L 37,400,568 y L 36,198,713 respectivamente.

A continuación, se detallan los montos de cada fideicomiso:

Identificación del fideicomiso	2024		2023	
	Valor del Activo	Ingresos	Valor del activo	Ingresos
Fideicomiso de pago administración y garantía - FO-SEDE	L 83,323,062	2,378,586	91,855,684	2,500,402
Fideicomiso PCQ FASE II	37,069,475	180,000	37,118,731	180,000
Fideicomiso de administración - COL-PROSUMAH	1,993,190,744	21,818,553	1,868,299,408	20,625,449
Fideicomisos de legalización y titulación de tierras	263,960,984	602,183	262,682,765	604,043
Fideicomiso administración cartera crediticia	1,773,708,314	12,421,246	1,699,203,303	12,288,819
<b>Totales</b>	<b>L 4,151,252,579</b>	<b>37,400,568</b>	<b>3,959,159,891</b>	<b>36,198,713</b>

**(27) Compromisos y contingencias**
**(a) Litigios pendientes**

Para el año 2024, el Banco no cuenta con Demandas ni Litigios pendientes, al 31 de diciembre de 2023, la eventual salida de recursos era de L 2,279,368 el detalle de tales pasivos se presenta a continuación:

		2023
Demanda daños y perjuicios	L	455,268
Demanda civil por pago de honorarios por nombramiento a interventor de caja		1,824,000
	<b>L</b>	<b>2,279,268</b>

Al 5 de marzo de 2024, la demanda por L1,824,000 fue resuelta a favor del Banco.

**(b) Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por este concepto por L114,730,112 y L112,174,191 (nota 15).

**(c) Impuesto sobre la renta**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 diciembre de 2019 al 2024 presentadas por el Banco no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago

de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligaciones tributarias inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos; y

En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el término de tres (3) años.

La Gerencia del Banco considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

**(d) Operaciones contingentes**

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones.

Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

		31 de diciembre 2024	2023
Activos y pasivos contingentes			
Garantías bancarias	L	224,367,263	57,244,598
Márgenes por utilizar en líneas de crédito		1,750,284,163	636,158,362
	<b>L</b>	<b>1,974,651,426</b>	<b>693,402,960</b>

**(e) Pasivo laboral**

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró una provisión por este concepto por L105,755,736 (L90,140,742 en 2023) (nota 15).

**(28) Precios de transferencia**

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la autoridad tributaria considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia".

En el Artículo 113 inciso 2 del decreto 170-2016 del 28 de diciembre de 2016 se establece que las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la preparación de un Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros, el Banco ha presentado su declaración informativa de precios de transferencia para el período 2023. Con respecto al período 2024 la fecha de presentación vence el 30 de abril de 2025. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros al 31 de diciembre de 2024, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

## (29) Créditos relacionados

De conformidad con el Reglamento respectivo se prohíbe que el Banco, otorgue préstamos, créditos, garantías y avales a personas natu-

rales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al treinta por ciento (30%) del capital y reservas de capital de la institución financiera prestamista.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2024 y 2023 son de L 1,404,210,392 y L 1,327,624,392, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L4,812,364 y L3,952,715 y respectivamente; representando el 0.34% y 0.30% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido entre 15 deudores y 10 deudores, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2024						
Relación	Monto de transacción	Saldo pendiente	Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad	
Relación por gestión comparten						
funcionarios ambas empresas						
Miembro de la Junta Directiva	L 246,820	28,139	3 años	I	-	
Miembro de la Junta Directiva	246,820	33,935	3 años	I		
Miembro de la Junta Directiva	345,548	75,946	3 años	I		
Padre / Madre de miembro por propiedad indirecta de la Institución	1,225,500	520,548	3 años	I		
Miembro de la Junta Directiva	625,000	82,541	3 años	I		
Miembro por propiedad indirecta de la Institución	986,800	183,422	3 años	I		
Miembro de la Junta Directiva	500,000	276,047	3 años	I		
Miembro de la Junta Directiva	370,300	3,151	3 años	I	-	
Principal funcionario del Banco	740,400	66,364	3 años	I		
Hijo / hija de principal funcionario	53,290	55,577	3 años	I	-	
Hermano / Hermana de miembro por propiedad indirecta de la Institución	987,000	422,105	3 años	I		
Hijo / Hija de miembro por propiedad indirecta de la Institución	612,750	182,725	3 años	I		
Miembro de la Junta Directiva	121,490	94,489	3 años	I		
cónyuge/ compañera de hogar de miembro de Junta Directiva	61,800	37,941	3 años	I		
Miembro por propiedad indirecta de la Institución	2,691,414	2,691,414	1 año	I		

Al 31 de diciembre de 2023						
Relación	Monto de transacción	Saldo pendiente	Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad	
Relación por gestión comparten						
funcionarios ambas empresas						
Miembro de la Junta Directiva	L 246,783	37,127	3 años	1		
Miembro de la Junta Directiva	246,783	30,793	3 años	1		
Miembro de la Junta Directiva	246,783	121,138	3 años	1		
Miembro de la Junta Directiva	246,783	9,691	3 años	1		
Miembro de la Junta Directiva	987,132	107,074	3 años	1		
Miembro de la Junta Directiva	370,175	4,595	3 años	1		
Miembro de la Junta Directiva	3,655,000	3,522,178	20 años	1		

Al 31 de diciembre de 2023						
Relación	Monto de transacción	Saldo pendiente	Plazo del crédito	Categoría de riesgo	Gasto de incobrabilidad	
Principal funcionario del Banco	L 740,502	53,360	3 años	1		
Cónyuge/compañera de hogar de miembro de Junta Directiva	61,703	66,589	3 años	1		
Hijo/hija de principal funcionario	53,290	172	3 años	1		
Relación por gestión comparten						
funcionarios ambas empresas						
Miembro de la Junta Directiva	23,000,000	20,684,500	12 meses	1		
Miembro de la Junta Directiva	3,655,000	3,600,252	20 años	1		
Principal funcionario del Banco	1,200,000	1,200,000	6 años	1		
Hijo/hija de principal funcionario	204,000	56,420	6 años	1		

Además de los créditos relacionados según las disposiciones legales antes descritas, el Banco ha otorgado créditos a personas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos por un monto de L 6,739,941.

El monto de los depósitos de las personas relacionadas y de aquellas que ejercen influencia significativa en las decisiones de otorgamiento de créditos asciende a L7,120,807 y L4,452,683, respectivamente.

**(30) Contratos con personas relacionadas**

Los contratos celebrados con personas relacionadas con el Banco durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Compañía Seguros	Pago de primas de seguros	11	L 30,882,238

**(31) Índices de rentabilidad**

**Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)** - El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad neta	L 6.998.754	7.076.980
Capital y reservas	1.451.404.799	1.289.071.419
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas	0.48%	0.55%

Rendimiento sobre activos (ROA) - El índice sobre rendimiento de activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad neta	L 6.998.754	7.076.980
Activos reales promedio	14.933.259.758	11.894.413.542
Rendimiento sobre activos (ROA)	0.05%	0.06%

**(32) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Utilidad neta	L 6.998.754	7.076.980
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	58.167.687	34.057.060
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	268.813.314	187.155.000
(Utilidad) pérdida en venta de activos eventuales	(38.176.494)	(12.817.006)
Pérdida (utilidad) en venta de mobiliario y equipo	(886.982)	-
Otros ajustes a los gastos netos	42.067.872	54.936.131
Reserva para prestaciones sociales	28.178.706	22.193.404
Gasto impuesto sobre la renta	22.514.857	11.101.036
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en otros activos	(16.850.043)	(1.553.058)
Aumento en cuentas a cobrar	(38.407.175)	(38.531.297)
Aumento en intereses a pagar	9.519.183	5.293.555
(Disminución) aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones	(67.692.322)	43.846.794
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar	(21.550.593)	(10.405.102)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(2.904.329.180)	(1.767.733.475)
Aumento en intereses a cobrar sobre inversiones y disponibles	(164.584)	(266.666)
Pago de prestaciones laborales	(12.563.712)	(8.484.373)
Aumento en depósitos de clientes	3.190.248.103	1.082.983.804
	518.888.637	(398.224.193)
Efectivo neto provisto por (usado) en las actividades de operación	L 525.887.391	(391.147.213)

**(33) Límites en la concesión de créditos**

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que las Instituciones Financieras y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del correspondiente Banco.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes, o avales de Instituciones Financieras locales o extranjeras de primera línea.

**(34) Diferencias entre las normas contables emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

- a. **Instrumentos financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente

por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo con las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

- b. **Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro** – El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo** – El banco registra su pasivo laboral de conformidad con lo requerido por la CNBS y Las Normas Internacionales de Información Financiera en la NIC 19, determina el pasivo mediante el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para el banco del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores.

- d. **Arrendamientos** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 “Arrendamientos” introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- e. **Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

- f. **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas

- g. **Devengamiento de Intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

- h. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o

Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

- i. **Aportaciones de Capital** - Los aportes de capital el Banco los registra en una cuenta de pasivo mientras no hayan sido completados los trámites de incremento patrimonial correspondientes ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los aportes que no incorporan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora deben registrarse como instrumentos patrimoniales.

- j. **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

- k. **Garantías Otorgadas** – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

- l. **Otros Resultados Integrales** – De acuerdo con la NIC 1 “Presentación de estados financieros” en sus definiciones establece: “Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF y requieren que se presenten por separado como parte del Estado de Resultado en Otros Resultados Integrales.

De acuerdo con la resolución GES N°324/26-04-2017 estas transacciones se revelan como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio únicamente y no forman parte de la presentación del estado de resultado.

- m. **Estado de Flujos de Efectivo**

El Banco prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

#### Iniciativa sobre Información a Revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- Cambios en el valor razonable; y
- Otros cambios

#### Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene

sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

#### n. Información a Revelar sobre el Capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el Banco hace revelaciones sobre el capital. Véase notas 1 y 17.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- (a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
  - (i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
  - (ii) cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
  - (iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- (b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
- (c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- (d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- (e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

#### Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transición para la

adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas

#### (35) Honorarios auditoría externa

Los honorarios por servicios de auditoría correspondientes a cifras al 31 de diciembre 2024 prestados por la firma auditora se presentan a continuación:

Descripción	2024
Servicios de auditoría	US\$ 55,000

#### (36) Evento subsecuente

Con fecha 4 de abril de 2025, la Administración del Banco solicitó autorización a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, trasladar de las utilidades retenidas de años anteriores a la cuenta de patrimonio restringido la suma de L52,451,184.50, con el objetivo de fortalecer el respaldo patrimonial del Banco con relación a la insuficiencia reportada al cierre del ejercicio 2024. De acuerdo con la Resolución No.SBO No.306/25-04-2025, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por tanto y de acuerdo a lo indicado en el numeral 2. Autorizar a Banco Cuscatlán Honduras, S.A., como una medida temporal y por única vez, realizar el traslado contable de la cuenta 32401 "Utilidades de Años Anteriores" a la cuenta 32399 "Otras Reservas" de Capital por un monto de L70,075,601.50, a fin de respaldar a nivel patrimonial la insuficiencia de reservas para créditos reportada por dicha Institución Bancaria al cierre del ejercicio del 2024 por L52,451,184.50 y la registrada en febrero de 2025 por L17,624,417. Tomando en consideración las acciones propuestas por Banco Cuscatlán Honduras, S.A. con el fin de cubrir la insuficiencia de reservas antes señalada y las que se originen en el ejercicio del año 2025, respecto a: 1) Llamamiento de capital a los accionistas por L100,000,800.00, 2) Proyecto de Contratación de Deuda Subordinada por L400,000,000.00, 3) Planes de no realizar distribución de dividendos, 4) Constitución de la Reserva de Créditos por la Insuficiencia de Reservas para Créditos de L52,451,184.50 a más tardar el 31 de diciembre de 2025, 5) cobertura de insuficiencia de reservas por L17,624,417 reportada a febrero de 2025, a ser constituida durante los meses de abril a diciembre de 2025. El valor de L70,075,601.50, registrado en la cuenta 32399 "Otras Reservas" de capital podrá ser reversado contablemente por Banco Cuscatlán Honduras, S.A., previa autorización del la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

#### (37) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplica a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios pueden negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario puede mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de abril de 2025	25.7674	25.8962
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746